Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

MEMORANDO AAD/120/2022

PARA : Econ. Alejandro Duarte, Director
Dirección Administrativa y Financiera

DE : Concepción Vázquez, Jefa
División de Apoyo Administrativo

TEMA : Conformidad de servicio

FECHA : 16/12/2022

En referencia al MEMORANDO Nº AAD/114/2022, informo que la empresa G & B de Catalina Almada, ha cumplido en tiempo y forma con el servicio solicitado.

Atentamente.

Facultad Politécnica - UNA
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
MESA DE ENTRADA
16-12-2022
9570 1400

Universidad Nacional de Asunción
Facultad Politécnica Dirección de Administración y Finanzas

Dpto. Financiero	☐	Dpto. Servicios Generales	☐
Div. Contabilidad	☐	Div. Patrimonio	☐
Div. Presupuesto	☐	Div. Almacén	☐
Div. Tesorería	☐	Div. Perceptoría	☐
Div. Transporte	☐	Div. de Apoyo Administrativo	☐
Div. de Contratos	☐	Div. Procesos	☐
Control Interno	☐	Div. Rendición de Ctas.	☐
		Otros	

Econ. Alejandro León Duarte López
VO. BO.

Reparación, Mantenimiento y Venta de Equipos para Oficina

N° 0000288 RUC .....

Oliva 641/625 c/ 15 de Agosto
/el.: 021 447 820 - Cel 0981 453 273
gyb_catalina@hotmail.com
Asunción - Paraguay

☐ Recepción de Equipo
☒ Informe de Servicio
☐ Nota de Entrega
☐ Presupuesto

Fecha: 16- Diciembre - 2022

Contrato N°: .....

Nombre del Cliente: FPUNA

Equipo: Impresora

N° / Serie: .....

Marca y Modelo: HP

Código Patrimonial: 028 25.01.14009

Fact. N°: .....

Control: Revelador ☐ ..... Toner ☐

Departamento: .....

Medidor: .....

Condición: Reparacion

Cantidad	Descripción	Precio
01	Unidad de Fusor	1.171.818
01	mano de obra tecnica por mantenimiento y reparacion correctivo (cambio de piezas)	205.538

GYB
de Catalina Beatriz Almada
Oliva 641 c/ 15 de Agosto
Tel.: 447 820 Cel.: 0981

Total 1.377.356

Observaciones: .....

Concepción Vazquez
División de Apoyo Administrativo
F.P. - UNA

Nota: Este documento no es válido como comprobante de pago

Una vez aceptado el presupuesto para la reparación de los equipos, deben ser retirados dentro de los 60 días a partir de la fecha, en caso contrario la empresa G&B dispondrá de los mismos sin reclamos posteriores

77.356

TOTAL:	un millon trescientos setenta y siete mil trescientos cincuenta y seis
Son Guaranies:	2 dias habiles
Plazo de entrega y/o cumplimiento:	Division de Admision
Lugar de entrega:	243- Mantenimiento y Reparaciones Menores de Maquinarias, Equipos Muebles de Oficina
Objeto del Gasto:	

La contratante se compromete a pagar al proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios proveídos de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

División de Control de Contratos

La Administración de Contrato esta a cargo de:

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, La Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Articulo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 *De Contrataciones Publicas*, caso contrario debera seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el articulo 72 de la Ley N° 2051/03 *De contrataciones Publicas*

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación Instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

GYB de Catalina Beatriz Almada Oliva 641 c/ 15 de Agosto Tel.: 447 820 Cel.: 0981 453 273 Proveedor Firma, sello y fecha de Recepción	C.P. Evard Osvaldo Ruiz Díaz División de Apoyo Administrativo FP-UNA Elaborado	Lic. Laura L. Ruiz Díaz División de Control de Contratos Administrador de Contratos	Econ. Alejandro Leon Director Administrativo y Financiero Facultad

500 Hojas - desde el 0001001 al 0001500

Original: Proveedor
Duplicado: Rendición de Cuentas